



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU-CD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 0271-2024-UNHEVAL-VRI

Huánuco, 17 de junio del 2024.

VISTO: los documentos que se anexan en (04) folios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 1874-2024-UNHEVAL de fecha 26/03/2024, se aprueba la POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO 2023-2026 - ACTUALIZADA;

Que, en reunión de trabajo realizado el 05.JUN.2024 con los directores y sus equipos de gestión de las direcciones de: Innovación y Transferencia Tecnológica, Investigación, Incubadora de Empresas, y de Producción de Bienes y Servicios, se acordó que cada director designe a un coordinador encargado del seguimiento y monitoreo de los convenios específicos, memorandos de entendimiento y actas de compromiso suscritos por el Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que, mediante Oficio N° 000175-2024-UNHEVAL-DIE de fecha 06/06/2024, el director de la Dirección de Incubadora de Empresas de la UNHEVAL designa como coordinador y encargado de seguimiento de convenios y memorándum de entendimiento al Mg. Catalino Estacio y Elguera, con Oficio N° 000352-2024-UNHEVAL-DI de fecha 10/06/2024 la directora de la Dirección de Investigación designa como responsable de los memorandos de entendimiento al Lic. Admón. Tony Félix Allpas Ramos, con Oficio N° 000499-2024-UNHEVAL-DPBSA de fecha 11/06/2024 el director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios designa como coordinador de memorándum de entendimiento a la CPC. Gloria Figueroa Zevallos, y con Oficio N° 000243-2024-UNHEVAL-DITT de fecha 11/06/2024 la directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica designa como coordinador responsable de los memorandos de entendimiento a la Sra. Lilia Durand Cachay;

Estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, como Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y por el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual informa respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNHEVAL; y asimismo con Resolución Rectoral N° 0489-2024-UNHEVAL de fecha 17/05/2024;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR** a los **COORDINADORES DE CONVENIOS ESPECÍFICOS, MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO Y ACTAS DE COMPROMISO** suscritos por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, quienes tendrán la responsabilidad de realizar el seguimiento, monitoreo e implementación correspondiente de cada dirección según corresponda, por lo expuesto en los considerandos precedentes, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Nombres y apellidos	Área y/o dependencia	Correo institucional
01	Lic. Admón. Tony Félix Allpas Ramos	Dirección de Investigación	tallpas@unheval.edu.pe
02	Sra. Lilia Antonieta Durand Cachay	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	ldurand@unheval.edu.pe
03	Mg. Catalino Félix Estacio y Elguera	Dirección de Incubadora de Empresas	cestacio@unheval.edu.pe
04	CPC. Gloria Figueroa Zevallos	Dirección de Producción de Bienes y Servicios	gfigueroa@unheval.edu.pe

2° **DESIGNAR** a la **Econ. Teresa Eloisa Pajuelo Vásquez**, Asesora del VRI, como **COORDINADORA GENERAL DE CONVENIOS ESPECÍFICOS, MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO Y ACTAS DE COMPROMISO** del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

3° **DAR A CONOCER** a los órganos correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. VÍCTOR PEDRO CUADROS OJEDA
VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Distribución: Rector/VRAcad./SG/DI/DITT/DIE/DIPROBSA/OCRI/interesados/archivo.

MBT/Sec.